



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: factura de la Vega

VISTO:

La factura 00020-00000516 de María Milagros de la Vega, presentada por la Mgter. Fabiola Heredia; y

CONSIDERANDO:

que este comprobante corresponde a los gastos realizados en el marco del normal desenvolvimiento de las actividades del Museo de Antropología;

que tomó intervención el Área Económico-Financiera de esta Facultad;

Por ello;

LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DISPONER se abone la factura 00020-00000516 de María Milagros de la Vega por la suma total de \$ 15.000,00 (pesos quince con 00/100) por la realización de Vasos plásticos retornable para la Peña Córdoba Tierra que baila y sueña.

ARTICULO 2º: Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del Museo de Antropología.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.

